

RV: ASUNTO: MEMORIAL RADICADO: 05001-31-10-002-2023-00338 ACCIONANTE: CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ ACCIONADO: LUIS EMILIO DURANGO ALZATE

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 26/06/2023 14:33

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (606 KB)

MEMORIAL COMPLETO DEVOLUCIÓN DE NOTIFICACIÓN.pdf;

MEMORIAL 2023-00338



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Tatiana Hoyos Pérez <tatianahoyosabogada@gmail.com>

Enviado: lunes, 26 de junio de 2023 14:28

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; thp.tubienestar@gmail.com <thp.tubienestar@gmail.com>

Asunto: ASUNTO: MEMORIAL RADICADO: 05001-31-10-002-2023-00338 ACCIONANTE: CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ ACCIONADO: LUIS EMILIO DURANGO ALZATE

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien, solicito amablemente darle el trámite correspondiente.

De antemano muchas gracias.

Cordialmente,

--

Tatiana Hoyos Pérez

ABOGADA - PROFESORA UDEA

Carrera: 49 Número: 50-22

Ed. Grancolombia/Of.313 A

Contacto: 300 560 36 73

Medellín - Colombia

La información contenida en este correo electrónico, está diseñada para uso exclusivo de la persona o entidad a la que va dirigida, y puede contener datos que sean confidenciales. Si el lector de este mensaje no es el destinatario previsto, empleado o agente responsable, se le notifica que cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese al correo del cual fue enviado.

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

26 de junio de 2023

Señores(as)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Colombia

Referencia: Privación de la patria potestad

Demandante: Cristel Nayive Zapata Vélez

Demandado: Luis Emilio Durango Alzate

Radicado: 05001 31 10 002 2023-00338 00

Asunto: Memorial

TATIANA HOYOS PÉREZ, abogada inscrita y en ejercicio, con domicilio en el municipio de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía **1'017.188.908**, con tarjeta profesional **328.852** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre de la señora **CRISTEL NAYIVE ZAPATA VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **1'152.189.180** conforme al poder obra en el expediente, procedo a solicitar al juzgado con base a lo siguiente:

PRIMERA: El 15 de junio de 2023 el juzgado admite la demanda por medio del auto interlocutorio 0411, en donde se dijo:

"NOTIFICAR este auto en forma personal al demandado, en la forma consagrada en el artículo 8º, de la Ley 2213 de 2022, córrasele traslado por el término de veinte (20) días para que la conteste."

SEGUNDA: El 17 de junio de 2023 se hace la notificación personal por Servientrega, con número de guía 9163955889, al domicilio del demandado, el mismo domicilio al que se le había notificado anteriormente la demanda.

TERCERA: Servientrega nos envió el día de hoy un aviso judicial en donde decía que se hizo devolución del paquete por el motivo de "Traslado" de la persona a la que se quería notificar, esto significa que esta persona ya no reside en este lugar.

PETICIONES

PRIMERA: Oficiar al Adres para así obtener los datos actualizados de notificación del demandado, el señor Luis Emilio Durango Alzate, con el fin de notificarlo según lo solicitó el juzgado, toda vez que no se cuenta con más datos de él.

Carrera 49 # 50-22 Edificio Gran Colombia Oficina: 313A Teléfono: 604 407 88 44

Móvil: 300 560 36 73 Dirección Electrónica: tatianahoyosabogada@gmail.com

Medellín - Colombia

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

SEGUNDA: Nombrar un curador Ad-Litem al demandado, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha sabido nunca de él, esto para poder agilizar el proceso.

ANEXOS

- 1.** Certificado de devolución por Servientrega
- 2.** Certificado de no entrega por Servientrega

Comedidamente,

TATIANA HOYOS PÉREZ

Cédula de ciudadanía: 1 '017.188.908

Tarjeta profesional: 328.852 del C. S de la J.

Dirección: Carrera 49 N° 50-22 Edificio Grancolombia Oficina: 313A

Teléfonos: 604 407 88 44- 300 560 36 73

Correo: tatianahoyosabogada@gmail.com

TATIANA HOYOS PÉREZ
ABOGADA

servientrega Servientrega S.A. NIT. 869 512 330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle E No 94 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 12220 Diciembre 26/2022. Somos Grandes Contribuyentes en Región D.C (Resolución SHD DGI 403769 Nov 29/2021). Autorizaciones Resol DIAN 09696 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Cód: CDS/SER: 1 - 40 - 102 **Fecha: 17/06/2023 9:48**
Fecha Prog. Entrega: 20/06/2023

GUIA No. : 9163955889

REMITENTE
CARRERA 44 NRO 50 22 OFC 313 A EDF GRAN COLOMBIA
TATIANA HOYOS PEREZ
Tel/cel: 3005603673 - Cod. Postal: 050012208
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.I.NIT: 1017188908 E-mail: TATIANAHOYOSABOGADA@GMAIL.COM

DESTINATARIO
MDE **AVISOS JUDICIALES PZ: 1**
Ciudad: MEDELLIN
40 **ANTIOQUIA** **F.P.: CONTADO**
N36 **NORMAL** **MT: TERRESTRE**
CALLE 115 NRO 39 DC 19 BRR SAN JAVIER EL SALADO
LUIS EMILIO DURANGO ALZATE
Tel/cel: 0 D.I.NIT: 1153919
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050001387
E-mail: TATIANAHOYOSABOGADA@GMAIL.COM

JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO **INTENTO DE ENTREGA** **No. NOTIFICACIÓN**

1	2	3	1	2	3	1
Desconocido	Rehusado	No reside	Desconocido	No reclamado	Dirección Errada	Otro (indicar cual)

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

DEVOLUCIÓN

GUÍA No. 9163955889

FECHA Y HORA DE ENTREGA

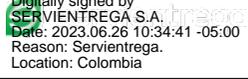
Obs. Contener: NOTIFICACION PERSONAL
Obs. para entrega: RD 050013110002202300338
Vr. Declarado: \$ 5,000 Vol (Pz): // Peso Pz (Kg):
Vr. Flete: \$ 0 Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
Vr. Sobre flete: \$ 100 No. Remisión: SE0000062321863
Vr. M. expresa: \$ 14,000 No. Bolea seguridad:
Vr. Total: \$ 14,100 No. Sobreporte:
Vr. a Cobrar: \$ 0 No. Guía Retorno Sobreporte:

Quiéén Entrega:

El usuario de esta empresa certifica que ha leído y comprende el contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en los cartones ubicados en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido otorga validez expresamente con la aceptación de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Juego de Privacidad y Respaldo la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitir al correo web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 770220.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
06/21/2023

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL							
NIT 860512330-3					1915462				
Información Envío									
No. de Guía Envío		9163955889		Fecha de Envío		17	6	2023	
Remitente	Ciudad	MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA		
	Nombre	TATIANA HOYOS PEREZ							
	Dirección	CARRERA 44 NRO 50 22 OFC 313 A EDF GRAN COLOMBIA				Teléfono		3005603673	
Destinatario	Ciudad	MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA		
	Nombre	LUIS EMILIO DURANGO ALZATE							
	Dirección	CALLE 115 NRO 39 DC 19 BRR SAN JAVIER EL SALADO				Teléfono		0	
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
SE TRASLADO									
Observaciones									
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución				
					20	6	2023		
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento interno									
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
DIDIER SANCHEZ DUQUE		LEIBIS MARCELA MONTALVO JULIO							
Firma:					Día	Mes	Año	HH	MM
Digitally signed by  Date: 2023.06.26 10:34:41 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia					26	6	2023	10	34
					Número de Guía Logística de Reversa				
					2179973008				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.									

BO-1CCM-CMI-F-2